



1. ¿Podrías presentarte brevemente?

Soy Francisco J. Peces y actualmente presido la Junta de Gobierno del CESCLM.

Mi bagaje profesional se ha desarrollado, durante más de 20 años, en la Educación de Personas Adultas, donde he impartido formación, reglada y no reglada. He trabajado fundamentalmente con colectivos de inmigrantes y etnia gitana desarrollando labores de alfabetización e impartiendo cursos de mejora de la comprensión lectora para la obtención del permiso de conducir (Educación Vial).

2. ¿Podrías darnos algún dato básico del colegio que presides?

El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM) fue creado por la Ley 2/2004, de 1 de abril, aprobada en sesión plenaria de 25 de marzo de 2004, y vino a tomar el testigo de la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (APESCAM).

La Asamblea Constituyente del CESCLM tuvo lugar el 3 de febrero de 2007.

Sus estatutos, que sufrieron múltiples modificaciones, propuestas por la administración regional, fueron aprobados en Asamblea General el 27 de junio de 2014 e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha mediante Resolución de 28 de agosto de 2014 de la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas y publicados en el DOCM mediante Resolución 05/09/2014 de la citada Viceconsejería.

EL CESCLM tiene su sede en Toledo.

3. ¿Cuál crees que es la labor más importante que realiza tu colegio?

Considero que la labor más importante de cualquier colegio profesional es ser útil a la sociedad y sus funciones vienen marcadas por ley: la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional de la misma, la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas y la protección de los intereses de los consumidores de los servicios de sus colegiados.

En otro orden de cosas, desde el CESCLM velamos por la deontología profesional, vigilamos y denunciemos el intrusismo profesional, ofertamos formación específica y especializada, programamos actividades encaminadas a visibilizar la profesión y su importancia y colaboramos activamente con la universidad.

4. ¿Qué crees que ha aportado el Consejo a la profesión en estos diez años?



El Consejo ha sido el artífice de la coordinación de la profesión a nivel estatal, habiendo conseguido “cerrar” el mapa colegial a nivel nacional. Por otra parte, haciendo honor a la propia definición de Educación Social, ha representado a la ciudadanía, defendiendo la Educación Social como uno de sus derechos. Mediante su trabajo conjunto con universidades, otros colectivos y mediante su participación en movimientos sociales ha contribuido a hacer más visible la profesión.

5. ¿Cuáles consideras que son los retos principales de la profesión en este momento?

Los retos principales de la profesión pasan, precisamente, por la aprobación de una Ley que regule definitivamente la profesión y evite el intrusismo profesional.

Otro de los retos es conseguir diseñar con la universidad itinerarios formativos para que las educadoras y educadores habilitados puedan acceder al grado. Dado que los colegios estamos formados por educadoras y educadores colegiados, graduados y habilitados, hay que trabajar para que todos ellos puedan presentarse a procesos selectivos de las administraciones en igualdad de condiciones.

6. ¿Qué aporta la Educación Social a la ciudadanía en una sociedad como la nuestra?

Entre otras cosas, creo que la Educación Social promueve la **participación** en la ciudadanía a través de la práctica socioeducativa y facilita la construcción de una conciencia social.